

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 1 de 3

Etiqueta de Activo de Información - IN
USO INTERNO

13.

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD EVALUACIÓN TÉCNICA

No. Proceso:	F-191 de 2026
Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2026, CON CUBRIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SEDE PRINCIPAL, SECCIONALES, EXTENSIONES, UNIDADES AGROAMBIENTALES Y CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO–CAD
Presupuesto oficial:	Quince millones seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos catorce pesos (\$15.664.814,00) m/cte.

En atención a la solicitud de evaluación y de conformidad con el Informe de recepción de observaciones y subsanabilidad suscrito por la Oficina de Compras el **2026-06-04**, en el que se deja constancia de la recepción de las observaciones y/o subsanabilidades en el medio, fecha y hora establecidas en las actividades del Cronograma del proceso de contratación. Se procede a realizar el Resultado de Subsanaibilidad evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del plazo fijado, así:

1. OFERTAS RECHAZADAS

La propuesta relacionada a continuación se rechaza por incurrir en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación:

No.	PROPONENTE(S)	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIÓN
1	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE SA ESP NIT 901483038-1	13. Cuando frente a los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, el proponente no aclara o no responda de forma	El oferente no subsanó los requisitos habilitantes correspondientes a la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 2 de 3

No.	PROPONENTE(S)	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIÓN
		satisfactoria los requerimientos de la entidad dentro del término concedido para la misma. De conformidad a lo establecido en el parágrafo primero del art. 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.	oferta económica dentro del término establecido por la entidad.

2. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

2.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

No aplica.

2.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

3.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No aplica.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 3 de 3

De acuerdo con la verificación de la Subsanción u observaciones de los requisitos técnicos de la Invitación N° F-191, se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE(S)	RESULTADO	
		HABILITADO	RECHAZADO
1	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE SA ESP NIT 901483038-1		X

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Anggie Melissa Arias Forero
Sistema de Gestión Ambiental

13-30.7